



ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ASESORES INMOBILIARIOS

AVAI, 24 de agosto de 2022

**RELATIVO AL DECRETO 98/2022,
DE 29 DE JULIO, DEL CONSELL.**

**PUBLICADO EN EL DOGV NUM.9405,
DE 16 DE AGOSTO**

**COMUNICADO EMITIDO POR EL SR. PRESIDENTE
DE LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ASESORES
INMOBILIARIOS -AVAI -D. FRANCISCO SANFRANCISCO GIL**

Como Presidente de AVAI me congratula que se haya dado luz verde, mediante Decreto de la Generalitat Valenciana, a una demanda de décadas de nuestro Colectivo Profesional AVAI, para fijar "**una normativa que regule el ejercicio de la actividad inmobiliaria, los requisitos de Capacitación Profesional y Garantías que deben cumplir las personas físicas y jurídicas que intervengan en el sector**", y como no, la gran relevancia de "**la creación del Registro Público Oficial**" de los Intervinientes del Sector Inmobiliario, con carácter de Inscripción "**OBLIGATORIA**".

Enhorabuena a todos por tan relevante resolución de la G.V.